



CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE VOCALES REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA

Amparado en la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y su Reglamento General, publicado el 18 de mayo 2017, en el Suplemento N° 1007 del Registro Oficial, el Tribunal Electoral convoca a elecciones de los vocales representantes de militares en servicio pasivo, un vocal principal por los oficiales y dos vocales principales por la tropa, con dos vocales suplentes respectivamente, con un total de nueve (9), ante el Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de acuerdo al siguiente calendario electoral:

ACTIVIDAD	FECHA (AÑO 2019)
Cierre del registro electoral	29 de julio (ejecutado)
Publicación de convocatoria	29 de agosto
Recepción de listas y candidaturas	30 de agosto al 19 de septiembre
Verificación de firmas de respaldo	23 al 27 de septiembre
Entrega de informe de verificación	30 de septiembre
Revisión de documentación y convalidación de errores	1 al 2 de octubre
Calificación de las listas y comunicación de resultados	3 al 4 de octubre
Recepción de impugnaciones a las listas	7 al 8 de octubre
Resolución de impugnaciones	9 de octubre
Notificación y publicación de candidaturas	10 al 13 de octubre
Campaña electoral	11 de octubre al 7 de noviembre
Recepción de nómina de delegados a las listas	10 al 11 de octubre
Entrega de credenciales a delegados	4 al 8 de noviembre
Silencio electoral	A partir de las 0:00 del 08 de noviembre hasta las 24:00 del 10 de noviembre
Sufragio	10 de noviembre
Notificación de resultados	10 y 11 de noviembre
Recepción de impugnaciones	11 al 12 de noviembre
Resolución de impugnaciones	13 de noviembre
Proclamación de resultados finales	14 de noviembre

Las dignidades a elegir:

- Un oficial militar en servicio pasivo y dos suplentes; y,
- Dos militares de tropa en servicio pasivo y dos suplentes por cada uno.

Los representantes electos durarán dos (2) años en sus funciones, contados a partir de la fecha de su posesión.

Número total de empadronados: 33.416

Para más información acceder al sitio web del ISSFA www.issfa.mil.ec o al sitio web del Ministerio de Defensa Nacional www.defensa.gob.ec, donde estarán publicados el Instructivo, modelo de carta de solicitud de calificación e inscripción de las listas y candidaturas, formulario para recolección de firmas, formulario para presentación de candidaturas, formato para inscripción de delegados y el registro electoral.